

**CARTA DESCRIPTIVA  
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

<b>I.- Identificadores de la asignatura</b>			
<b>Instituto:</b>	ICSA	<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Departamento:</b>	Ciencias Jurídicas	<b>Créditos:</b>	8
<b>Materia:</b>	Legislación Turística	<b>Carácter:</b>	Optativa
<b>Programa:</b>	Licenciatura en Derecho	<b>Tipo:</b>	Presencial
<b>Clave:</b>	JUR 1625		
<b>Nivel:</b>	Intermedio		
<b>Horas:</b>	64 hrs	<b>Teoría:</b> 90%	<b>Práctica:</b> 10%

<b>II.- Ubicación</b>	
<b>Antecedentes:</b>	<b>Clave</b>
Ninguno	
<b>Consecuente:</b>	
Ninguna	

<b>III.- Antecedentes</b>
<b>Conocimientos:</b> Generales del Derecho.
<b>Habilidades:</b> Comprender y analizar cuestiones o interrogantes en materia jurídica-turística.

**Actitudes y valores:** Participación, tolerancia y equidad, actitud positiva y favorable para el trabajo, actitud de responsabilidad y honestidad, conciencia crítica y ética. Honestidad, constancia, responsabilidad, respeto, solidaridad.

**IV.- Propósitos Generales:** Al concluir el curso, el alumno conocerá los aspectos generales de los Derechos Fundamentales y Garantías Constitucionales del ciudadano mexicano, y a la vez sus obligaciones y derechos de los extranjeros en nuestro país, mas a fondo conocerá de las leyes relacionadas con la naturalización de los extranjeros y las funciones de los prestadores de servicios turísticos, estando en la posibilidad de identificar y resolver situaciones y problemas relacionados con el turista, en iguales circunstancias preceptos relativos en materia aduanera aplicables al turismo tanto nacional como extranjero; nacionalidad y población.

#### **V.- Compromisos formativos**

**Intelectual:** Comprender y analizar el contenido de la legislación turística, su ubicación, características y aplicación práctica, comprensión general de temas y asuntos turísticos.

**Humano:** Al adquirir conocimientos relativos a la legislación turística, el alumno tendrá la capacidad crítica y analítica para comprender asuntos de carácter turístico, su problemática y aplicación práctica, contara con los elementos necesarios que le permitan valorar los fundamentos humanos que motivaron la nueva legislación turística y en su oportunidad realizar y proyectar actividades profesionales con sentido humanitario en beneficio de los nacionales y extranjeros en nuestro país.

**Social:** La sociedad contara con profesionistas con conocimientos en materia jurídica turística, suficientemente preparado para ello, y que en el ejercicio de su profesión rinda frutos en beneficio de la sociedad nacional y extranjera.

**Profesional:** La preparación profesional que el alumno obtendrá en Legislación Turística, la integra suficientemente para su adecuado y ético ejercicio de la profesión que al efecto se cursa.

## VI.- Condiciones de operación

**Espacio:** Instalaciones de la UACJ

**Laboratorio:** No aplica

**Población:** Máximo 40 alumnos por grupo

**Material de uso frecuente:**

Pizarrón, marcador, borrador, lap-top, cañón, apuntador, laser y rota folio.

**Mobiliario:** mesa de trabajo con sillas para los alumnos y mesa escritorio para el profesor, iluminación y clima artificial.

**Condiciones especiales:** Ninguna

## VII.- Contenidos y tiempos estimados

Temas	Contenidos	Actividades
<p><b>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b></p> <p>Tiempo estimado (14 hrs.)</p>	<p>1.1. Derechos fundamentales, artículos 1, 5, 8, 10, 11, 14, 16, 19, 21, 22, 27 fracciones I, y 29</p> <p>1.2. De los Mexicanos Artículo 30-A, fracciones I, II, III, IV. Artículo 30-B, fracciones I, II. Artículo 32.</p> <p>1.3. De los Extranjeros Artículo 33.</p> <p>1.4. De los Ciudadanos Mexicanos Artículo 34 fracciones I y II Artículo 37-A Artículo 37-B fracciones I y II</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de la normatividad revisada y estudiada.</p> <p>SE APLICA PRIMER EXAMEN PARCIAL UNIDAD I (una hora)</p>

<p><b>2. Ley de Nacionalidad</b></p> <p>Tiempo estimado (11 hrs.)</p>	<p>2.1 Disposiciones generales</p> <p>2.2 De la nacionalidad mexicana por nacimiento</p> <p>2.3 De la nacionalidad mexicana por naturalización</p> <p>2.4 De la pérdida de la nacionalidad mexicana por naturalización</p> <p>2.5 De las infracciones y sanciones administrativas</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p> <p>SE APLICA SEGUNDO EXAMEN PARCIAL, UNIDAD 2 (una hora)</p>
<p><b>3. Ley Aduanera</b></p> <p>Tiempo estimado (10 hrs.)</p>	<p>3.1. Disposiciones generales Artículos 8, 9, 10</p> <p>3.2. Afectación de mercancías Artículos 61 fracciones III, VI, VII, VIII. Artículo 62 fracción II, inciso b)</p> <p>3.3. Franja y región fronteriza Artículos 136 y 142</p> <p>3.4 Infracciones y sanciones Artículo 182 fracción I incisos c), d), e) f) y fracción II</p> <p>3.5. Recursos Administrativos Artículo 174</p> <p>3.6. Reglamento de la Ley Aduanera 3.6.1. Equipajes y menajes Artículos 89, 90, 91 fracciones I, II, III, IV, V y VI</p> <p>3.7. Franja y región fronteriza Artículo 174</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p> <p>SE APLICA SEGUNDO EXAMEN PARCIAL, UNIDAD 3 (una hora)</p>

<p><b>4. Ley General de Población</b></p> <p>Tiempo estimado (10 hrs.)</p>	<p>4.1. Objeto y atribuciones</p> <p>4.2. Emigración</p> <p>4.3. Repatriación</p> <p>4.4. Registro Nacional de Población</p> <p>4.5. Registro Nacional de Ciudadanos y Cédula de Identidad Ciudadana</p> <p>4.6. Sanciones</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p> <p>SE APLICA SEGUNDO EXAMEN PARCIAL, UNIDAD 4 (una hora)</p>
<p><b>5. Ley General de Turismo</b></p> <p>Tiempo estimado (14 hrs.)</p>	<p>5.1. Disposiciones generales</p> <p>5.2. De la concurrencia y coordinación de autoridades</p> <p>5.3. De las dependencias concurrentes en materia turística</p> <p>5.4. De los Estados y del D.F.</p> <p>5.5. De los Municipios</p> <p>5.6. De la Comisión Ejecutiva de Turismo</p> <p>5.7. De los Consejos Consultivos</p> <p>5.8. De la Política y Planeación de la actividad turística</p> <p>    5.8.1.- Del Atlas turístico de México</p> <p>    5.8.2. De la incorporación de la actividad turística a las cadenas productivas</p> <p>    5.8.3. Del turismo social</p> <p>    5.8.4. Del turismo accesible</p> <p>    5.8.5. De la cultura turística</p>	<p>Exposición, discusión, comentarios, análisis y ejemplos prácticos y teóricos de los párrafos agrarios del artículo 27 Constitucional, de la Ley Agraria el procedimiento general para los temas de derecho agrario.</p> <p>SE APLICA SEGUNDO EXAMEN PARCIAL, UNIDAD 5 (una hora)</p>

	<p>5.8.6. Del programa sectorial de turismo</p> <p>5.8.7. Del ordenamiento turístico del territorio</p> <p>5.8.8. De las zonas de desarrollo turístico</p> <p>5.9. De la promoción y fomento al turismo</p> <p>5.10. Del fomento a la actividad turística</p> <p>5.11. Del Registro Nacional de Turismo</p> <p>5.12. De los prestadores de servicios turísticos y de los turistas</p> <p>5.13. De los derechos y obligaciones de los prestadores de servicios turísticos</p> <p>5.14. De los derechos y obligaciones de los turistas</p> <p>5.15. De la competitividad y profesionalización en la actividad turística</p> <p>5.16. De la verificación</p> <p>5.17. De las sanciones y del recurso de revisión</p>	
--	---	--

## VIII.- Metodología y estrategias didácticas

**Metodología Institucional:** Exposición del tema por el maestro a los alumnos integrados en grupo, mediante explicaciones oportunas con ejemplos prácticos y adecuados; utilización del pizarrón, lap-top y cañón; preguntas y respuestas en clase; discusión de ideas y criterios; el alumno integrado en el equipo realizara investigaciones bibliográficas y de campo, expondrá el resto del grupo el resultado de su investigación.

### Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

- a) Aproximación empírica a la realidad
- b) Búsqueda, organización y recuperación de información
- c) Comunicación horizontal
- d) Descubrimiento
- e) Ejecución- ejercitación
- f) Elección, decisión
- g) Evaluación
- h) Experimentación
- i) Extrapolación y transferencia
- j) Internalización
- k) Investigación
- l) Metas cognitivas
- m) Planeación , previsión y anticipación
- n) Problematización
- o) Proceso de pensamiento lógico y critico
- p) Procesos de pensamiento creativo divergente y lateral
- q) Procedimiento, apropiación-construcción
- r) Significación generalización
- s) Trabajo colaborativo

## IX.- Criterios de evaluación y acreditación:

Asistencia

Puntualidad

Material didáctico en las sesiones

Disponibilidad positiva de participación

Participación activa en las sesiones

### a) Institucionales de acreditación:

Asistencia mínima del 80% a clase de todas las sesiones programadas  
Calificación aprobatoria mínima de 7.0 (siete punto cero)

### b) Evaluación del curso

Cinco exámenes parciales – escritos (VALOR 65%)

Un examen ordinario (VALOR 10%)

Investigación (VALOR 10%)

Prácticas (VALOR 5 %)

Participación (VALOR 10%)

## **X.- Bibliografía**

### **Obligatoria:**

1. AURIOLES Martín Adolfo; Introducción al Derecho Turístico; Ed. Tecnos
2. LOPEZ Rodríguez José Alberto; Fundamentos de Legislación Turística; Ed. Trillas
3. LEON Gómez Dania; Introducción al Derecho Turístico; Ed. Trillas
4. FERNANDEZ Ortega Ángel; Introducción al Derecho para el Sector Turístico; Ed. Thomson Parannfo
5. Burgoa Orihuela, Ignacio; Garantías Individuales
6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### **Complementaria y de apoyo:**

1. Ley de Migración
2. Ley de Nacionalidad.
3. Ley General de Población.
4. Ley General de Turismo.
5. Ley Aduanera.

## **XI.- Perfil deseable del docente**

Licenciatura en Derecho preferentemente con Maestría en el área de Derecho, estar familiarizado con la materia, dinámico, práctica en trámites migratorios, conocimiento y dominio amplio de los temas.

## **XII.- Institucionalización**

**Responsable del Departamento:** Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban

**Coordinador del Programa:** Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray

**Fecha de elaboración:** agosto 2013

**Elaboró:** Mtro. Miguel Griego Gamboa

**Fecha de rediseño:** agosto 2013

**Rediseño:** Mtro. Miguel Griego Gamboa